

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 25 de junio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00190-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sres.

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL06

Presente. -

Asunto: CONVOCATORIA A II ASISTENCIA TÉCNICA PRESENCIAL PARA EL USO DE TEXTOS DE COMUNICACIÓN-SECUNDARIA 2026 Y ORIENTACIONES PARA EL REGISTRO DEL INSTRUMENTO DE MONITOREO EN LA PLATAFORMA SIMON.

Referencia: RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°057-2026-MINEDU
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 159-2025-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N.º - 2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00112-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE
PLAN DE TRABAJO

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarle que la UGEL 06, a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, convoca a los directivos de las instituciones educativas que atienden el nivel secundaria a la **"II Asistencia técnica para el uso de textos de Comunicación 2026 y orientaciones para el registro del instrumento de monitoreo en la plataforma SIMON-PM 462"**, y de esta manera implementen acciones en el área de Comunicación y el registro adecuado y oportuno en el SIMON. La asistencia de los directivos tiene carácter obligatorio y se desarrollará según el siguiente detalle:

FECHA	HORA	CONVOCADOS	LUGAR
Martes 30 de junio de 2026.	8.30 a 14:00 h	Directores de las IE de Educación Básica Regular que atienden el nivel secundario /subdirector del nivel Secundaria.	IE 046 Víctor Raul Haya De La Torre - Ate

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0624664

CLAVE: 639379

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Atentamente,

Firmado Digitalmente
Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL AREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º06

MMOV / J. AGEBRE
LIAC / EE. AGEBRE
CDOH / Esp. AGEBRE

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0624664

CLAVE: 639379

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

